



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Lunes, 15 de abril de 1968

Núm. 86

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Ofic

iones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 2.174

#### Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles se hallará expuesto al público en la Secretaría general (Negociado de Relaciones Públicas) y en la Sección de Vías y Obras provinciales el proyecto de transformación en firme bituminoso del camino vecinal número 302, de Sisamón por Cabolafuente a la estación de Ariza, importante pesetas 5.315.499'72, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 3 de abril de 1968. — El Presidente, Antonio Zubiri.

### SECCION QUINTA

Núm. 2.170

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en su sesión celebrada el día 27 de los corrientes, resolvió convocar, con carácter de urgencia, nueva licitación para adjudicar las concesiones administrativas que autorizan la ocupación de la vía pública con carritos o puestos de venta de helados y que resultaron desiertas

en la primera subasta celebrada el día 11 del mes en curso.

La vigencia de la concesión es desde 1.º de abril a 30 de septiembre de este año 1968.

El expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría general, en horas de diez a trece, por un plazo de cuatro días hábiles, a partir desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, pudiendo, desde el día siguiente hábil al en que termine este plazo, presentar las proposiciones para tomar parte en la licitación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que terminen los diez, asimismo hábiles, que se conceden para su presentación. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 30 de marzo de 1968. — El Alcalde, Mariano Hornó. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día ..... de ..... de 1968 y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación de las concesiones administrativas que autorizan la ocupación de la vía pública con carritos o puestos de helados, ofrece la cantidad de ..... pesetas, por el núm. ...., enclavado en .....

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 2.171

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1968, acordó admitir para tomar parte en el concurso selectivo de méritos para la provisión de tres plazas del Cuerpo de Bomberos, a los siguientes aspirantes:

Don Ricardo Escanero Bagüés.

Don Antonio Nogués Híjar.

Don Silverio Aguerri Sánchez

por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que juzgue los méritos de los concursantes, el cual estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Joaquín Diarte Alpuente, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Pedro Benito Sáinz, por el Profesorado Oficial del Estado; don José-María García Belenguer, o, en su defecto, don Alfredo Murlanch Ardid, por la Dirección General de Administración Local, y don José Beltrán Navarro, Arquitecto Jefe del Servicio de Edificación del Excmo. Ayuntamiento.

Secretario: Don Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de marzo de 1968. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

Núm. 2.172

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1968, por la presente se convoca oposición restringida para la provisión mediante la misma de una plaza de pintor de las Brigadas de Arquitectura, incrementada con las vacantes que puedan producirse hasta el momento de ser publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia la composición del Tribunal, siempre que dichas vacantes hayan sido declaradas por la Corporación, con arreglo a las siguientes bases y programa:

#### Bases

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión, mediante oposición restringida, de una plaza de pintor de las Brigadas de Arquitectura, clasificada con el grado 6, sueldo base de 15.000 pesetas y retribución complementaria de pesetas 15.000 y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segunda. Para tomar parte en la oposición será necesario:

- a) Ser funcionario en propiedad, en la categoría de ayudante de pintor.
- b) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 130 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Las instancias, en las que deberán manifestar reúnen la condición previa exigida en la base segunda de la convocatoria, se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general de la Corporación, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia. Deberán acompañar a la instancia el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal, la cantidad de pesetas 130 en conceptos de derechos de examen.

Cuarta. La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la composición del Tribunal, se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia y expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante el plazo de quince días hábiles siguientes a su publicación, a efectos de reclamaciones.

Quinta. El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función y el señor Arquitecto Jefe del Servicio de Edificación.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Sexta. Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primer ejercicio. — Lectura y escritura al dictado.

Segundo ejercicio. — Resolución de un problema de aritmética elemental, sobre las cuatro reglas. — Medición de paredes y techos.

Tercer ejercicio. — Pintado de un local, en diversos tonos y materiales. — Despiezos, rayados y rotulación de todas clases.

Cuarto ejercicio. — Tecnología del oficio.

Séptima. Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial el día, hora y lugar en que habrá de efectuarse.

Octava. Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria para tomar parte en la oposición, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Novena. Todos los ejercicios serán eliminatorios, y el opositor que no alcance la puntuación mínima de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. Los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

Décima. El Tribunal elevará propuesta a la Excmo. Corporación para ocupar la vacante, proponiendo al opositor que, superados los ejercicios, haya alcanzado mayor puntuación.

Decimoprimer. El opositor propuesto aportará, dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a la propuesta de nombramiento, certificación, expedida por el señor Secretario general, acreditativa de su condición de ayudante de pintor en propiedad.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presenta la certificación no podrá ser nombrado y

quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del opositor que, superados los ejercicios, siga en puntuación al propuesto en primer lugar.

Decimosegunda. La presente convocatoria podrá ser impugnada por los interesados, previo recurso de reposición ante el Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de la convocatoria en cualquiera de los "Boletines Oficiales", cuyo recurso se considerará desestimado por el transcurso de quince días sin recaer resolución sobre el mismo. A tal efecto se considerarán interesados quienes soliciten tomar parte en la oposición o se hallen comprendidos en alguna de las condiciones previstas en el apartado segundo del artículo 3.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, que regula las oposiciones y concursos.

En cuanto no se halle previsto expresamente se aplicará lo dispuesto en el Decreto anteriormente mencionado y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de marzo de 1968. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

Núm. 2.173

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1968, por la presente se convoca oposición restringida para la provisión de una plaza de capataz de las Brigadas de Arquitectura, incrementada con las vacantes que puedan producirse hasta el momento de ser publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia la constitución del Tribunal, siempre que dichas vacantes hayan sido declaradas por la Corporación, con arreglo a las siguientes bases y programa:

#### Bases

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión, mediante oposición restringida, de una plaza de capataz de las Brigadas de Arquitectura, clasificada con el grado 8, sueldo base de 17.000 pesetas y retribución complementaria de pesetas 16.150 y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segunda. Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser albañil en propiedad, de las Brigadas de Arquitectura.

b) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 130 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Las instancias, en las que deberán manifestar reúnen la condición previa exigida en la base segunda de la convocatoria, se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general de la Corporación, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días, también hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Deberán acompañar a la instancia el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 130 pesetas en concepto de derechos de examen.

Cuarta. La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la composición del Tribunal, se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia y expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a dicha publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Quinta. El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función y el Arquitecto Jefe del Servicio de Edificación del Excmo. Ayuntamiento.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Sexta. Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

#### Primer ejercicio

a) Lectura y escritura al dictado.

b) Resolución de un problema de aritmética o geometría, aplicado a un caso profesional, con predominio de superficie y volúmenes.

#### Segundo ejercicio

a) Tecnología de la construcción. — Herramientas. — Medios auxiliares.

b) Redacción de un parte de trabajo.

#### Tercer ejercicio

a) Medición y valoración de unidades de obra de albañilería.

#### Cuarto ejercicio

a) Replanteo de un elemento constructivo.

Séptima. Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia, el día, hora y lugar en que habrá de efectuarse.

Octava. Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria (base segunda), para tomar parte en la oposición, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Novena. Todos los ejercicios serán eliminatorios y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. Los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

Décima. El Tribunal elevará propuesta a la Excmo. Corporación para ocupar la vacante, proponiendo al opositor que, superados los ejercicios, haya alcanzado mayor puntuación.

Decimoprimera. El opositor propuesto aportará dentro del plazo de treinta días, siguientes a la propuesta de nombramiento, certificación expedida por el señor Secretario general, acreditativa de su condición de funcionario en propiedad en la categoría de albañil de las Brigadas de Arquitectura.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presenta la certificación, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición.

En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del opositor que, superados los ejercicios, siga en puntuación al propuesto en primer lugar.

Decimosegunda. La presente convocatoria podrá ser impugnada por los interesados, previo recurso de reposición ante el Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de esta convocatoria en cualquiera de los "Boletines Oficiales", cuyo recurso se considerará desestimado por el transcurso de quince días sin recaer resolución sobre el mismo. A tal efecto se considerarán interesados quienes soliciten tomar parte en la oposición o se hallen comprendidos en cualquiera

de las condiciones previstas en el párrafo segundo del artículo 3.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, que regula las oposiciones y concursos.

En cuanto no se halle previsto expresamente se aplicará lo dispuesto en el Decreto anteriormente mencionado y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de marzo de 1968. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

Núm. 2.100

*Relación de los extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada el día 6 de marzo de 1968.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria, primera convocatoria, siendo las nueve y treinta y cinco horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alier Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Mariano Horno Liria, don Amador Oliden Pérez, don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona, don Alfredo Collados Vicente, don Serapio Quintín Mancholas, don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída el acta de la sesión anterior y aprobada, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia el Teniente de Alcalde don José Aroz Pascual, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de oposición libre para la provisión de once plazas de Auxiliares administrativos, proponiendo para el desempeño de las mismas a las siguientes aspirantes por el orden de puntuación obtenida: número 1: Inés-Carmen Dolseto Asensio; número 2: Concepción Fuertes Izquierdo; número 3: María-Genoveva Calvo Vacas; número 4: Ana-María Andrés Domingo; número 5: María-Luisa López Arnáiz; número 6: María de los Angeles Clemente Alcober; número 7: María del Carmen Isaac Arrondo; número 8: Amalia Sesma Villarig; número 9: María del Pilar Saldaña Crespo; número 10: Olga Cantora Tirado, y número 11: María del Rosario Bueno Bernal.

—Aprobar la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de guardallaves de la Dirección de Vialidad y Aguas, proponiendo para el desempeño de la misma a don Simón Aína Cerra.

—Idem ídem de una plaza de chofer del Parque de Tracción proponiendo para el desempeño de la misma a don Jesús Layús Soláns.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de enero.

—Devolver la fianza complementaria depositada por don Miguel A. Orillés Blasco para responder de las obras de construcción de tres manzanas de nichos en el Cementerio de Torrero.

—Quedar enterada del fallecimiento de Sor Ramona Castellón, Hija de la Caridad, con cuarenta años de servicios en la Casa de Amparo.

—Aprobar el pago de los gastos ocasionados con motivo de reparaciones en el grupo escolar "Gómez Lafuente".

—Aprobar el pago de la factura presentada por el doctor Gómez Lus por análisis en el servicio de asistencia médica a funcionarios.

—Aprobar la construcción de tres manzanas dobles de nichos en el Cementerio de Torrero y anunciar la correspondiente subasta.

—Aprobar que la Corporación manifieste su opinión favorable, conformidad y adhesión a la proyectada petición de la Institución "Fernando el Católico", sobre declaración de conjunto artístico-histórico del barrio de la Seo.

—Aprobar la convocatoria del Premio "Iraberri y Urgel" entre funcionarios municipales.

—Aprobar las cuentas de caudales correspondientes al cuarto trimestre del año 1967 de los presupuestos ordinario y de urbanismo, presentadas por el señor Depositario de Fondos.

—Poner a disposición del señor Procurador de la Corporación, señor Peiré, la cantidad que se indica para el pago de costas del juicio de cognición que se señala.

—Aprobar y poner al cobro los recibos-guías de montes que se indican.

—Causa baja don Felipe Bona en la concesión de un terreno en barrio de Garrapinillos y alta don Silvestre Francos.

—Elevar a definitiva la adjudicación provisional que en el acto de la subasta se hizo a favor de "Fomento de Obras y Construcciones" de las obras de reforma de pavimentación de la avenida de Marina Moreno (sector Sindicatos), por la cantidad de 263.106'66 pesetas.

—Aprobar la no inclusión en el Registro público de solares de la finca Covadonga, 2 y 4, solicitado por don Fabián Planas y Pascual Aguelo.

—Aprobar la incoación de expediente para inclusión en el Registro público de solares de la finca número 23 del barrio de Casablanca a petición de doña María Dolores y don Fernando Infante Martín.

—Contratar mediante subasta las obras de construcción de aparcamientos en calle de Baltasar Gracián, con un presupuesto de 344.332'56 pesetas.

—Idem íd. las obras de construcción de aparcamientos en la plaza de San Francisco y dos platabandas de refugio para peatones con un presupuesto de pesetas 1.246.140'29.

—Idem íd. las obras de pavimentación y abastecimiento de agua en las calles de Caspe, Jaca y Conde de la Viñaza y Bélgica, con un presupuesto de 3.917.838'68 pesetas.

—Idem íd. las obras de red de alcantarillado del barrio de Montañana, con un presupuesto de 2.914.721'79 pesetas.

—Conceder una prórroga de treinta días para la terminación de las obras de ampliación de alcantarillado en el barrio de San Juan de Mozarrifar a la casa "Ingeniería y Construcciones Duce", sociedad anónima.

—Devolver la fianza definitiva constituida por don Tomás Altuna e Hijos, adjudicataria de las obras de marmolería y cantería de la nueva Casa Consistorial.

—Idem ídem constituida por don José Almenara Correas, adjudicataria de las obras de acometida al colector general de los edificios municipales en el barrio de Casetas.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de desglose DM-2A del plano de urbanización del cubrimiento de la doble vía, tramo segundo, desde la avenida de Valencia al puente de Goya.

—Quedar enterada de haber sido aprobado por el Excmo. señor Subsecretario del Ministerio de la Vivienda el "proyecto de defensa de líneas de alta tensión del polígono de Cogullada".

—Quedar enterada del fallecimiento de la portera de escuelas doña Concepción Ibáñez Estrada.

—Quedar enterada de la jubilación por cumplimiento de edad reglamentaria de don Lucio Bagüés García, guardia municipal.

—Idem ídem de don Dionisio Pallarés Górriz, pesador del peso público.

—Someter a la sanción de la Mutualidad Nacional el expediente sobre concesión de pensión de jubilación por edad de don Juan Martínez Gracia.

—Quedar enterada de las actualizaciones de pensión practicadas por la Mutualidad a favor de don Angel López Langa, don Agustín Guijarro Guijarro, don Bernardino Gracia Calvo, don Pedro Burillo Boira y doña Agustina Gutiérrez López.

—Quedar enterada de la rectificación de pensión de viudedad practicada por la Mutualidad a favor de doña Concepción Arias Carcasona.

—Quedar enterada de haber pasado a retirado por edad el Celador de la Policía Sanitaria de Abastos don Luis Barbudo, procedente de la Agrupación Temporal Militar.

—Previa declaración de urgencia se dio cuenta de un dictamen de la Comisión de Urbanismo proponiendo la aprobación del proyecto de ramal de alcantarillado de calle General Sanjurjo, entre las de Canfranc y Ramón y Cajal, con un presupuesto de 512.366'45 pesetas. Estos trabajos se realizarán mediante subasta pública, siendo aprobado este dictamen por unanimidad.

El Ilmo. señor Alcalde, don Cesáreo Alierta, propuso se felicitase cordialmente a don Angel García Muniesa por haber sido nombrado Vicepresidente primero de la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza y constase en acta la satisfacción corporativa por tan merecida distinción a tan querido compañero, y así se acordó por unanimidad.

Y se levantó la sesión siendo las diez horas.

Zaragoza, 7 de marzo de 1968. — El Secretario general, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.

\* \* \*

Núm. 2.100

*Relación de los extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 1968.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, primera convocatoria, siendo las nueve cuarenta horas, en la sala consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela. Con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Emilio Parra Gasque, don José Aroz Pascual, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomezco Juaristi. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Excusaron su falta de asistencia por impedírselo obligaciones ineludibles don Emilio Larrodé Cardona, don Amador Oviden Pérez, don Mariano Horno Liria y don Alfredo Collados Vicente.

Fue leída el acta de la sesión anterior y aprobada, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de oposición libre para la provisión de una plaza de desinfectador, nombrando para la misma a don Mariano Gonzalvo Llamas.

—Aprobar escrito del tribunal que ha juzgado los ejercicios de oposición restringida para la provisión de una plaza de Maestro carpintero, proponiendo para el desempeño de la misma a don Luis Redondo Royo.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Aprobar la propuesta de que los dos nichos propiedad de doña Gloria Carcano queden destinados al exclusivo enterramiento señalado por la interesada en disposición testamentaria.

—Aprobar la propuesta de que la sepultura propiedad de doña Asunción Benedí sea destinada al exclusivo enterramiento dispuesto por la interesada en disposición notarial testamentaria.

—Aprobar la propuesta de que la sepultura propiedad de doña Purificación Los Lecina, sea destinada al exclusivo enterramiento dispuesto por la interesada en disposición testamentaria.

—Conceder un trofeo a la Federación Regional de Boxeo de Aragón con destino a los campeonatos regionales.

—Que la Corporación se haga cargo de la cantidad de 2.095'50 pesetas que han correspondido a la Casa de Amparo en "ab intestato" de doña Sabina Asenjo.

—Aprobar el pago de la subvención asignada en el presupuesto del pasado año a favor de la Real Academia de Medicina de Zaragoza.

—Cancelar avales prestados por el Banco Central para garantizar el pago de la tasa de equivalencia de la finca Ruiseñores, 12, y el presentado por el Colegio de La Salle, referente a la finca Santa Teresa-Cosme Blasco-Ram de VÍu y Agustín de Quinto.

—Declarar la caducidad de las adjudicaciones a canon de terrenos en monte Alto Cascajo.

—Adjudicar a don Julián Lostao, como Presidente de C. D. Villamayor, las parcelas que se indican para campo de deportes.

—Adjudicar a don Modesto Abad Bresel la parcela 29-134 del monte Rea-lengo de Villamayor.

—Idem ídem a don Mariano Blanco Solanas la parcela 40-15 del vedado de Villamayor.

—Idem ídem a don Félix Altarriba Escota la parcela núm. 26-113 del vedado de Peñaflores.

—Autorizar el traspaso de concesión de cueva a favor de don Braulio Albero Solanas en barrio de Juslibol, solicitado por don Pascual Bruna.

—Acceder a la baja solicitada por don Julián Serrato Lostao de concesión de parcelas a canon en Villamayor.

—Autorizar a don Francisco Pérez Fernando para descepar parcelas en Villamayor.

—Abonar a don Cecilio Abenia la factura que presenta de suplidos.

—Aprobar la propuesta para incoación para incluir en el Registro público de solares las fincas números 116 y 118 de calle Don Pedro de Luna, a petición de don Pedro Insa Martínez.

—Aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el señor Ingeniero Jefe de Servicios Industriales de las obras de iluminación en la carretera general de Madrid a Francia a su paso por Santa Isabel, contratándose las mismas mediante subasta.

—Aprobar la recepción definitiva de las siguientes obras: A don Joaquín Herrero Pascual, decoración de túnel entre Lonja y Ayuntamiento; decoración de paso subterráneo entre edificios de Casa Consistorial y Lonja; de gruesa estructura en paso subterráneo nueva Casa Consistorial; pavimentos y revestimientos de la nueva Casa Consistorial, y decoración de escayola para la nueva Casa Consistorial.

—Idem ídem a don Sebastián Xifré Sala de las obras de pavimentación de las calles Rodrigo Rebolledo y Salvador Minguijón.

—Aprobar certificación de liquidación de las obras de calefacción de la nueva Casa Consistorial, por un importe de 454.323'89, cuyo adjudicatario fue la empresa Jahor.

—Abonar a doña Isidora Gracia Cascajo las cantidades devengadas y no percibidas por su esposo, don Gregorio Pérez Fortún, jubilado fallecido.

—Someter a la superior sanción de la Mutualidad Nacional el expediente sobre concesión reglamentaria de viudedad a favor de doña Isidora Gracia Cascajo.

—Idem ídem de pensión reglamentaria de jubilación por cumplimiento de edad de don Lucas Farjas Fondos.

—Quedar enterada de la pensión de jubilación forzosa por edad reglamentaria, aprobada por la Mutualidad a favor de don Ernesto Tolosa Peg.

—Idem ídem a don Fausto García Araus.

—Idem ídem a don José Martínez Martínez.

—Quedar enterada de las actualizaciones de pensión practicadas por la Mutualidad a favor de don Pedro Andrés Millán Sebastián y doña Madrona Felices Julián.

—Quedar enterada de la circular de la Mutualidad Nacional sobre reducción de préstamos a largo plazo como adhesión a las medidas de austeridad impuestas por el Gobierno.

—Quedar enterada de la resolución de la Dirección General de Sanidad en el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la misma por don Victoriano Tomás Palacio Ferrer.

—Presentando liquidación del presupuesto ordinario de 1967 y proponiendo la aplicación del disponible.

El ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta, dio cuenta del fallecimiento de la virtuosa señora doña Joaquina Angós, viuda de Cenís, madre política del concejal don José Rodrigo Lierta, muy querido compañero, y propuso constase en acta la condolencia corporativa por tan sensible desgracia, expresando a él y su distinguido esposa el más sentido pésame.

Se levantó la sesión siendo las diez horas.

Zaragoza, 14 de marzo de 1968. — El Secretario general, Luis Aramburo. Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.

\* \* \*

Núm. 2.100

*Relación de los extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1968.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las nueve cuarenta horas, en la sala consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Amador Olidén Pérez, don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona, don Serapio Quintín Mancholas, don Francisco Aguirregomez-corta Juaristi; Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fue leída el acta de la sesión anterior y aprobada sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron la falta de asistencia los Tenientes de Alcalde: don José Aroz Pascual, don Alfredo Collados Vicente y don Mariano Horno Liria, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Contratar los servicios de ayudante de carpintero con don Andrés Echevarría Mantecón, de conformidad con lo establecido en la Ley 108-1963.

—Idem ídem a peones de parques y Jardines con don Mariano Gracia Ramiro, don Jesús Guallar Floría, don Antonio Gayán Muñoz y don Lorenzo Sánchez Litago.

—Aprobar la relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Aprobar las obras de reparación de la escuela de barrio de Juslibol, y que sean adjudicadas a don Maximiliano Fortún.

—Desestimar petición a "Prensa Gráfica" sobre ayuda económica para un número de "ABC", por no existir consignación presupuestaria.

—Aprobar la numeración que corresponde a una finca de don Fidel Benito.

—Aprobar la numeración que corresponde a una casa propiedad de don Angel Cantín.

—Aprobar la numeración que corresponde al grupo escolar "Andrés Manjón".

—Aprobar la numeración que corresponde a una casa propiedad de don Sebastián Rivera.

—Conceder un trofeo al Delegado de Deportes de Facultad de Derecho, para unos campeonatos que organiza.

—Conceder un trofeo a la Federación Aragonesa de Judo para las XI Campeonatos de Aragón.

—Conceder tres trofeos a la Sociedad Fotográfica de Zaragoza, con destino al II Salón Nacional que organiza.

—Conceder ayuda económica a la Casa Aragón de Tenerife, para mejoras de su local social.

—Desestimar petición de la Jefatura de los Servicios Municipales Veterinarios, sobre concesión de vehículo.

—Que se efectúe el pago de la subvención consignada en el presupuesto pasado a favor del Hogar de San Francisco de Paula.

—Cancelar el aval prestado por el Banco de Aragón para responder del pago de 4.249,52 pesetas, giradas a D. Jesús García, por la contribución especial de obras de pavimentación de la calle Jordana, 15.

—Idem ídem del prestado por el Banco de Aragón para responder del pago de 42.751 pesetas giradas a don José Lafita, por el concepto de plusvalía.

—Abonar a don Cecilio Abenia la factura que presenta por suplidos.

—Cause baja don Antonio Artigas Gimeno en la concesión de las parcelas que se indican de los montes de Peñaflor.

—Idem ídem don Julio Estaún Lahoz a la parcela 27-450.

—Contestar en la forma que se indica a José Gracia Tovar sobre finca en-

clavada en el monte del "Vedado de Villamayor".

—Autorizar a don Enrique Vinué Gutiérrez para descepar parcela en "Realengo y Vedado de Villamayor".

—Adjudicar a don Elías Gascón Guerrero la parcela 57-122 de Villamayor.

—Cause baja don Melchor Fernando Gracia en la concesión de la parcela 48-86.

—Que don Jesús Gracia Martín ídem ídem en los montes de Peñaflor, y devolución de las cantidades abonadas por las mismas.

—Adjudicar a don Francisco Pinilla García las obras de construcción de un cobertizo en Almacenes calle Monreal.

—Incluir en el Registro público de solares la finca número 16 de calle Bretón y la desestimación de la inclusión de la finca número 14 de la misma vía, a petición de don Jacinto Grijalva Crespo.

—Adjudicar mediante concierto directo a don Enrique Coca Hernández las obras de reposición de lámparas y alumbrado público en paseo de María Agustín por la localidad de pesetas 68.195,62.

—Idem ídem a don José-María Sáiz Barral reforma de instalación de alumbrado público en el paseo de Ruiseñores por la cantidad de 143.967 pesetas.

—Idem ídem a "Industrias y Montajes Eléctricos" mejora de nivel lumínico en calles de Ponzano y otras por la cantidad de 126.789 psetas.

—Aprobar la recepción definitiva de "Fomento de Obras y Construcciones" de las siguientes obras: pavimentación de calle Doña Blanca de Navarra; pavimentación de calle Sangenis y Don Pedro de Luna; pavimentación de aceras en diversas calles del sector de paseo de Fernando el Católico; pavimentación del segundo tramo de calle Maestro Marquina; pavimentación parcial de vías interiores en la Ciudad Universitaria; terminación de pavimentación de calzada en la Ciudad Universitaria; acondicionamiento de terrenos para la instalación de la feria de atracciones; pavimentación de la calle de Don Pedro de Luna; obras de reforma del paseo de María Agustín, y obras de pavimentación de la calle Jordana.

—Idem ídem a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., de las obras de pavimentación de las calles de la Virgen de la Rosa y América, del barrio de Casetas, y pavimentación y alcantarillado parcial en calles de Huesca y plaza de Ramón y Cajal del barrio de Casetas.

—Aprobar acta de replanteo de las obras de construcción de una pasarela

sobre el canal Imperial de Aragón, adjudicadas a "Albajar", S. A.

—Abonar al sindicato de Riegos de Miralbueno el Nuevo la cantidad de pesetas 190 por el concepto de servidumbre de ocupación de 234 metros lineales en el camino Viejo de Casablanca para instalación de tubería.

—Idem ídem la cantidad de pesetas 2.090 por el concepto de ocupación de caminos y vertidos a las acequias del Sindicato.

—Idem ídem la cantidad de 950 por ocupación del camino de Nogueras para construcción de un colector.

—Idem ídem de la cantidad de peseta 824'70 por atravesar las acequias y camino Viejo de Casablanca.

—Eleva a definitiva la adjudicación de las obras de mejora de alumbrado público eléctrico en las calles de General Franco a don Enrique Coca Hernández, por la cantidad de 114.610 pesetas.

—Quedar enterada de la jubilación forzosa por cumplimiento de la edad reglamentaria de D. José Mozota, guardia municipal.

—Eleva a la superior sanción de la Mutualidad Nacional del expediente sobre concesión de pensión de jubilación por cumplimiento de edad de don Faustino Jaime Muñoz.

—Idem ídem de don Lucio José Bagüés García.

—Quedar enterada de las actualizaciones de pensión practicadas por la Mutualidad, a favor de hermanas Buj Pescador; doña Esperanza Cabañas Arranz; doña Carmen Faci Molíns; doña María-Luisa Latorre Bueno; doña Encarnación Lozano Pérez; doña Irene Pilar Puértolas Cebrián y doña María Sancho Arnaldo.

—Rectificar el acuerdo tomado por la Muy Ilustre Comisión Permanente de 18 de enero último sobre pensión de jubilación de don Andrés Fornies Olivan por inclusión del servicio militar en la forma que se indica.

—Quedar enterada del escrito de la Dirección general de Administración Local sobre vigencia de la Orden de 18 de diciembre de 1966 del Ministerio de la Gobernación a los efectos de provisión de vacantes de personal sanitario.

—El Ilmo. señor Alcalde dio cuenta de haber asistido al brillante acto de dar el nombre de "Ciudad de Zaragoza", a un avión D-C-9 de Líneas Aéreas Iberia, proponiendo constase la satisfacción corporativa por haber concedido el nombre de nuestra ciudad a uno de sus magníficos aviones expresando la gratitud de la Corporación a la citada Compañía, así como a las

autoridades de Palma de Mallorca por las atenciones recibidas en el vuelo inaugural a la representación zaragozana que asistió a dichos actos, acordándose esta felicitación por unanimidad.

—Igualmente dio cuenta el Ilmo. señor Alcalde que, amablemente invitados por el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, la Alcaldía y varios miembros de nuestra Corporación han asistido al

"Día de Zaragoza" celebrado en aquella ciudad, agradeciendo con expresivas palabras la cordialidad y afecto con que fue acogida nuestra representación, acordando felicitar al Ilustrísimo señor Alcalde de Castellón, expresándole las más rendidas gracias, aprobándose por unanimidad.

Y se levantó la sesión siendo las diez horas.

Zaragoza, 21 de marzo de 1968. — El Secretario general, Luis Aramburo. Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.

Núm. 2.177

### Comisaría de Aguas del Ebro

#### Expropiaciones

Obra: Salto de Mequinenza.

Expediente núm. 8-C.

Concesionario: "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana", domiciliada en Barcelona (paseo de Gracia, núm. 132).

#### Nota-anuncio

Se publica para general conocimiento que el día 23 del presente mes de abril, a las once horas y en las oficinas del Ayuntamiento de Caspe (Zaragoza), se procederá al pago oficial de la diferencia entre el justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa para las fincas números 4-A, 4-B, 4-C, 4-D, 4-E, 4-F y 4-G, propiedad de doña Teresa Pellón Poblador, y el señalado para las mismas fincas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

Al acto de pago deberán asistir los titulares de derechos sobre las fincas o sus representantes, con poder suficiente, provistos de documento de identidad y titulación sobre las fincas.

Zaragoza, 1.º de abril de 1968. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 2.087

### Delegación de Industria

Autorizando a la empresa "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S.A., la instalación de las líneas de transporte

de energía eléctrica que se citan, y declarando concretamente la utilidad pública de las mismas.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S.A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, número 10); en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea para suministro a la factoría "Martínez Portella" en el camino de los Molinos de Zaragoza.

Origen de la línea. — La línea de distribución existente a lo largo del citado camino.

Final de la línea. — El centro transformador del abonado.

Términos municipales a que afecta. Zaragoza.

Cruzamientos. — Camino de los Molinos.

Tensión en kilovatios. — 10.

Longitud en kilómetros. — 24 metros.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 54,59.

Separación. — 1 metro.

Disposición. — Triángulo.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Altura media. — 11 metros.

Vano medio. — 24 metros.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión.

Esta Delegación de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919 de 1966 de 20 de octubre de 1966, Ley de 10 de 1966 de 18 de marzo, Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero 1949; modificada por la Orden ministerial de 4 de enero de 1965. Ha resuelto:

Autorizar la instalación de las líneas solicitadas y declarar la utilización pública de las mismas a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª Las instalaciones se llevarán a efecto de acuerdo con las especificaciones que figuran en el proyecto presentado, suscrito, por el Ingeniero don José Monserrat, con fecha enero de 1968, en lo que no resulte modificado por esta autorización y las pequeñas modificaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha que se concede para terminación de las obras es de seis meses, debiendo el titular dar cuenta por escrito a esta Delegación de Industria de la fecha de comienzo de los trabajos y de su final, a efectos de practicar las inspecciones que se consideren necesarias durante su ejecución, así como su reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha, quedando sometidas en su totalidad las instalaciones que se autorizan, tanto en el período de construcción como en el de explotación, a la inspección y vigilancia del Servicio de Electricidad de esta Delegación.

3.ª El propietario de estas instalaciones queda obligado a introducir a su costa las modificaciones necesarias en las mismas; si una vez éstas en servicio, se produjeran perturbaciones en las líneas telegráficas o telefónicas que cruza o afecta.

4.ª Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobara el incumplimiento de las condiciones impuestas en el presente escrito, o por inexactas declaraciones de todos los datos que figuran en la solicitud, con todas las consecuencias de tipo administrativo y civil que se deriven, según las disposiciones legales aplicables.

5.ª Para el establecimiento de la servidumbre de paso de las líneas de transporte de energía eléctrica, cuya declaración de utilidad pública se acuerda en esta resolución, se estará a lo dispuesto en la Ley número 10 de 1966, de 18 de marzo y demás disposiciones aplicables sobre prescripciones técnicas y de seguridad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10, párrafo quinto de dicha Ley, la declaración de utilidad pública de las instalaciones lleva aparejadas la de la necesidad de ocupar o adquirir, en su caso, los terrenos, obras y servicios precisos para dicho establecimiento de servidumbre.

6.ª Esta autorización se concede sin perjuicio de posibles derechos de terceros, y dejando a salvo el derecho de propiedad.

7.ª La instalación de la línea se efectuará por cuenta y riesgo del concesionario, el cual responderá de cuan-

tos daños y perjuicios pudieran causar-se con motivo de la misma.

8.ª Queda obligado el concesionario a efectuar las obras de conservación y reparación que necesite la instalación para mantenerla constantemente en buen estado y en las debidas condiciones de seguridad, siendo responsable, civil y criminalmente, de los accidentes que puedan producirse por incumplimiento de dicha obligación.

9.ª En caso de que por proyectos de la Administración sea necesario modificar el trazado de la línea, el concesionario estará obligado a ello, cumpliéndose los trámites que dispone el artículo 29 del Decreto 2619 de 1966 de 20 de octubre.

10.ª Para la realización de los trabajos a que esta concesión se refiere deberán observarse las especificaciones que señalan los pliegos de condiciones establecidos por los Organismos y Corporaciones provinciales o locales a que pudieran afectar que han sido aceptados por el concesionario y que figuran en el expediente.

Zaragoza, 21 de marzo de 1968. — El Ingeniero Jefe, Gabriel Renom de Padreny.

Núm. 2.176

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 558 de 1967 seguido contra Miguel Vela Martínez, por débitos de seguros y Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Simca 1000", matrícula Z-63981. Valorado en 70.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Pedro María Ric, 25, bajo la custodia de don Miguel Vela Muntión, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Traba-

jo el próximo día 20 de abril, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar la persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de abril de 1968. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.106

### Ministerio de Educación y Ciencia

#### EDIFICIOS Y OBRAS

A los efectos prevenidos en el artículo tercero del Decreto 1.099 de 1962, de 24 de mayo, se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida por don Esteban Tobajas Gracia, adjudicatario de las obras de reparación y ampliación de la clase de modelado y vaciado con destino a la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Zaragoza, como garantía de las mismas.

Madrid, 21 de marzo de 1968. — El Subsecretario, (ilegible).

### SECCION SEXTA

Núm. 2.167

#### MALPICA DE ARBA

Por los plazos reglamentarios y a los efectos de su examen y reclamación se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento el documento siguiente:

1.ª Ordenanza de sanidad veterinaria.

Malpica de Arba, 8 de abril de 1968. — El Alcalde, Agustín Villa.

Núm. 2.109

#### CASPE

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el proyecto de urbanización promovido con la denominación "Plazas de Chacón", en concepto de propietario por don Jaime Serra Llobet, en fincas sitas en el pago de Chacón y Monfort de este término municipal, se somete a información pública por plazo de un mes, conforme a lo preceptuado por el artículo 32 y concordantes de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, a cuyo efecto queda expuesto al público en la Secretaría municipal.

Caspe, 3 de abril de 1968. — El Alcalde, Alfonso Pérez Morales.

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.161

#### NOTARIA DE EJEA DE LOS CABALLEROS

Se encuentra en tramitación en esta Notaría, a instancia del M. I. Ayuntamiento de esta villa, acta de notoriedad con el fin de acreditar que dicho municipio ha adquirido por prescripción el derecho de aprovechar las aguas públicas del río La Canal, mediante el azud de don Tomás o de Navarrico, sito en este término, que deriva las aguas por una acequia madre para el riego de 10 hectáreas 39 áreas 50 centiáreas, de la finca de su propiedad denominada "El Enao".

En el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, pueden formular reclamaciones en dicha Notaría los interesados o afectados por tal aprovechamiento.

Ejea de los Caballeros, 6 de abril de 1968. — El Notario, Alejandro Díez.

### PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| Trimestre . . . . .               | 150 pesetas |
| Semestre . . . . .                | 280 "       |
| Año . . . . .                     | 500 "       |
| Especial para Ayuntamientos: Año. | 450 "       |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones